

zarse y cargar con más fuerza, y quisiera en tal caso me encuentren más fuerte.

Se me olvidaba participar á V. E., que felizmente no tenemos que lamentar desgracia alguna de nuestra parte.

No tengo noticia de las autoridades de Iturbide respecto de lo que por allí pasa, pero luego que comuniquen alguna novedad, la transmitiré á V. E. con las que aquí ocurran.

Dios, libertad y reforma. Bolonchenticul, Setiembre 22 de 1861.—*José Dolores Romero*.—Exmo. Sr. gobernador del Estado de Campeche.

Es copia. Campeche, Octubre 3 de 1861.—*Santiago Martínez*, secretario.

NUMERO 3.

Jefatura política y Comandancia militar del partido de Ticul.—C. Gobernador.—Por la nota oficial del jefe de la línea del Sur, que trascribí á vd. el día 17 del corriente, sobre la aproximación de los indios de Oriente al pueblo de Xul, y por todos los partes que á este respecto recibí sobre el mismo motivo esta Jefatura y Comandancia, resolví salir el 18 en la noche con una fuerza de ciento cuarenta hombres á incursionar por aquel pueblo. Como nuestras tropas no eran prácticas de esos desiertos, habiendo avanzado de Xul el día 19, á consecuencia de bombas que se reventaron por el rumbo de Bolonchen, y de algunos tiros que se oyeron, nos extraviamos por aquellos montes y nos extraviamos completamente, de donde pudimos salir al anochecer el día 21, y nos encontramos en la hacienda Yaxché, muertos de hambre, de sed y fatiga; dormimos allí, y al amanecer el 22, siendo Bolonchen el único punto que teníamos para proveernos de alimentos, resolvimos dirigirnos á él sin ningun temor, pues amistosa y confidencialmente habia ofrecido á D. Andrés España y á otros amigos mi auxilio, caso de que lo necesitasen, á consecuencia de la invasión que los amagaba, y que fué el motivo que para allí me condujo: mas como los enemigos del gobierno que en todas partes trabajan, queriendo seguramente provocar una lucha entre este Estado y el de Campeche, que diese tal vez por resultado la repetición de la escena del mes de Noviembre del año próximo pasado, tuviesen noticia de nuestra salida ó pernoctada de Yaxché, vil é impunemente y cuando íbamos con la mejor amistad á prestar-

les auxilio, nos emboscan á la salida de dicha hacienda sus fuerzas, y rompiendo el fuego sobre las pocas que llevamos, pues se nos habia extraviado mucha, y sin hacer la más mínima resistencia, nos hirieron á unos y bárbaramente machetearon á otros, que heridos ó dispersos cayeron en sus garras, lamentando entre estas desgracias las heridas graves de un capitán y un teniente, y la muerte de otro subalterno y varios de la clase de tropa.

Todo lo relacionado me parece un deber mio ponerlo en el superior conocimiento de vd. para su ulterior resolución, reiterándole las seguridades de mi adhesión y respeto.

Dios y libertad. Ticul, Setiembre 23 de 1861.—*Juan Tamayo*.—C. Gobernador y general en jefe de las fuerzas del Estado.

Es copia. Campeche, Octubre 3 de 1861.—*Santiago Martínez*, secretario.

NUMERO 4.

Gobierno del Estado de Campeche.—Habiendo sido remitido á esta capital José Socorro Bacelis, vecino de Muna, por el ciudadano jefe político del partido de Hecelchakan, á consecuencia de fundadas sospechas para creerlo emisario de los enemigos, dispone este gobierno que vd. le interrogue sobre su conducta y pormenores relativos á la escandalosa invasión hecha al Estado por D. Juan Tamayo y D. Joaquin Solís, autoridades del vecino de Yucatan, dando cuenta con el resultado.

Libertad y Reforma. Campeche, 28 de Setiembre de 1861.—*P. García*.—*Santiago Martínez*, secretario.—Ciudadano jefe político del partido de esta capital.

Es copia. Campeche, Octubre 5 de 1861.—*Santiago Martínez*, secretario.

NUMERO 5.

Jefatura política de Campeche.—Interrogado el C. José Socorro Bacelis, vecino de Muna, sobre los pormenores relativos á la invasión hecha al Estado por D. Juan Tamayo y D. Joaquin Solís, autoridades del vecino Estado de Yucatan, declaró: "Que pocos días despues de la fiesta de Béal, que terminó el 8 del presente mes, se dirigió D. José Solís á Muna con el objeto de conseguir de las autoridades de

este pueblo un piquete de veinticinco hombres para hacer reunir la compañía de Maxcanú, segun dijo; se le negó, y ocurrió á Tamayo (en Ticul) con el mismo objeto: no logró nada, y se regresó á Muna para ver si con amenazas conseguía algo. Amenazó á las autoridades del pueblo con que se iria á dar cuenta al gobierno, como en efecto lo hizo; se dirigió á Mérida, y cuando regresó, fué directamente á Ticul, tal vez con orden superior, porque entónces no se le negó la fuerza; ofició Tamayo á Muna para que le remitiesen la que se pudiera reunir para engrosar sus filas y dirigirse á Chancaxul á atacar á los indios, que segun decía, se habian apoderado de ese punto. Obsequiando el tenor de ese oficio D. Porfirio Tajardo, le remitió el 18 del actual cien hombres al mando del capitán Baltasar Gonzalez."

"En los momentos de salir de Ticul la fuerza que debia, segun Tamayo, atacar á Chancaxul, las de Muna supieron que la marcha no era para aquel punto, sino para Bolonchen (lo que confirmaron por haber visto con Tamayo varios campechanos con carácter de oficiales) y entónces se empezaron á desertar, ascendiendo el número de desertores á cincuenta. Emprendida la marcha, que fué el día 21 cerca de la una de la mañana y conociendo los restantes de Muna que se les conducía á Bolonchen, porque el camino que emprendieron era el que guía á este pueblo, por ser prácticos y conocedores de esos rumbos, desertaron algunos más, habiendo sido su última convicción la llegada al pueblo de Santa Elena, en donde tomaron el primer rancho el mismo día. Viendo D. Joaquin Solís que la desercion de los Muna era considerable, se dirigió á este pueblo con orden de Tamayo para recogerlos; comunicó ésta al coronel Onofre Bacelis y se regresó á Maxcanú; entónces el que declara lo encabezó y condujo á Maxcanú, cumpliendo con una orden de su primo el expresado Bacelis.

"Dijo tambien, que aunque no fué de los que marcharon sobre Bolonchen, sabe todo lo declarado porque se hallaba en Muna cuando Solís fué con los veinticinco hombres, y se encontraba en el mismo pueblo cuando regresaban los desertores de quienes tuvo noticia de lo que pasaba. Uno de los que le comunicaron todo fué Felipe López, soldado de la compañía de Muna. Que lo declarado es la verdad y firmaron con la autoridad que le interroga.

Campeche, Setiembre, 28 de 1861.—

*José García Poblaciones*.—*José S. Bacelis*.—*José J. Ferrer*, secretario.

Y lo comunico á vd. como resultado de su orden superior de hoy.

Libertad y Reforma. Campeche, Setiembre 28 de 1861.—*José García Poblaciones*.—Ciudadano gobernador del Estado.

Presente.

Es copia. Campeche, Octubre 5 de 1861.

—*Santiago Martínez*, secretario.

Jefatura política de Campeche.—En cumplimiento de la superior disposición que incluye el oficio del gobierno de este Estado, de esta fecha, hoy tres de Octubre de mil ochocientos sesenta y un años, hizo comparecer el señor jefe político á uno de los prisioneros hechos en la acción de Bolonchenticul, é interrogado sobre los pormenores relativos á la invasión hecha al Estado por D. Juan Tamayo y D. Joaquin Solís, autoridades del vecino de Yucatan, dijo:

"Me llamo Asuncion Vera, soy natural y vecino de Ticul, y sargento segundo de la segunda compañía del batallón de esa villa, al mando de D. Juan Tamayo. Yendo de mi milpa á la población de mi vecindad el día 20 de Setiembre próximo pasado, me condujeron por orden del comandante del batallón al cuartel para que tomase mi arma, y me dejaron encuartelado con todos mis compañeros, á quienes interrogué sobre lo que pasaba. Me contestaron que habia orden de marcha para Tekax, porque se decía estaba ocupado Xul por los indios sublevados, y que debíamos salir entre pocas horas. Efectivamente, al amanecer del veintiuno, y como á la una de la mañana, emprendimos la marcha con dirección á la hacienda de Santa Ana, de la comprensión del partido de Ticul, cuatro leguas distante de esta villa, dispuesta la fuerza en once guerrillas de veinticinco hombres cada una, y mandada por D. Juan Tamayo, que venia atrás con cuatro campechanos, segun decian los de Muna, y extranjeros paisanos suyos, segun Tamayo: entre ellos iba uno alto, trigueño, de bigote, con el cabello corto y sombrero charro de panza de burro, y otro á quien oí nombrar varias veces por Molina. A las siete de la mañana del mismo día 21 llegamos á Santa Ana: allí estuvimos siete horas; se nos dió á la vez el primero y segundo rancho, nos hicieron cargar nuestras armas, y proseguimos la marcha á las dos de la tarde con dirección



al rancho Chac, distante dos leguas de Santa Ana, adonde llegamos, y sin hacer descanso alguno tomamos el camino que de ese punto va á Yaxché. Llegamos á Yaxché, despues de cinco horas de jornada; inmediatamente se mandó poner una guerrilla avanzada, en el camino que se dirige á Bolonchen, y se nos ordenó reconocieramos las cebas de nuestras armas. Por la ruta que habiamos seguido, muy distinta de la que nos hubiera conducido á Tekax y Xul, sóspechamos un engaño por parte de nuestros jefes; y persuadidos de que no íbamos á luchar con indios, tomamos la firme resolucion de dispersarnos á los primeros tiros, y en el momento mismo de entablarse la lucha con los chenes, como lo presuimos; y no obstante esta persuasion, no nos habiamos desertado, porque D. Juan Tamayo juró fusilar al que abandonare las filas. En la hacienda Yaxché pernoctamos, y á las seis de la mañana del dia 22, despues de repartirnos licor, emprendimos marcha sobre Bolonchen: no habiamos caminado más de seis cuadras, cuando enfrentamos con una guerrilla de los chenes, que nos hizo un fuego vivísimo. Las primeras guerrillas nuestras hasta la quinta, lo sostuvieron, merced á D. Juan Tamayo que estaba tras ellas con un trabuco, amenazando matar á los que volvieran la espalda al enemigo; pero las restantes entraron en el momento á dispersion: esto mismo hicieron al cabo de una hora las primeras, porque D. Juan Tamayo abandonó el puesto: no pude escapar de las garras de los contrarios, y caí prisionero.

Interrogado si sus contrarios eran indios ó tropa de los chenes, y si rompieron el fuego emboscados ó á descubierta, contestó: nuestros contrarios no eran indios sublevados, eran tropa de los chenes, y nos hicieron fuego á descubierta, en el camino.

Interrogado que porqué llevaron de reserva, cuántas paradas les repartieron á la salida, y si carecieron de víveres para su sustento, contestó:

«Al armarnos en el cuartel de Ticul, encontramos en nuestras cartucheras dos paradas, y solo una caja de parque se llevaba la reserva, cuando para luchar con indios siempre hemos llevado, para igual fuerza, de cuatro á seis cajas. No nos escasearon los víveres, puesto que solo un dia tuvimos de marcha, y para ese dia se llevó del mismo Ticul, primero y segundo rancho para toda la fuerza.»

Interrogado si no sabia otros pormenores,

res, dijo: hasta aquí sé; es cuanto puedo declarar; y no firmo mi declaracion con la autoridad que me interroga, por no saber escribir, y lo hace por mí D. Socorro Bacelis, á quien conozco, en prueba de ser verdad lo que declaro.—José García y Poblaciones.—José Socorro Bacelis.—José Trinidad Ferrer, secretario.

En el propio dia compareció otro prisionero de guerra, hecho en la accion de Bolonchenticul, é interrogado por el mismo señor jefe político sobre los mismos pormenores, por medio del intérprete público de los juzgados de la capital del Estado, por ignorar el idioma castellano, y hablar solamente el mayo, dijo:

«Me llamo Francisco Pisc, soy natural y vecino del pueblo de Jan, distante dos leguas de Ticul, y soldado de la 4.ª compañía de esa villa. Estando en mi vecindad me notificó el dia 1.º de Setiembre próximo pasado el teniente del piquete de mi pueblo C. Manuel J. Vazquez, me presentase, en Ticul para concurrir á la revista: cumplí con la orden, y pasada la revista el dia 3, se me comunicó otra para que no me separase de la poblacion; á los pocos dias me encuarteraron con mis compañeros, y supe por ellos que debiamos salir para Tekax con motivo de que los indios se habian apoderado de Xul; pero un dia antes de nuestra salida regresó de la hacienda Tabi un piquete de cincuenta hombres que habia salido veinticuatro horas antes para Xul, y que no llegó á este punto por no haber novedad alguna. A la una de la mañana del dia veintiuno, salimos de Ticul once guerrillas de á veinticinco hombres cada una, emprendimos marcha por un camino que va de esta villa á la hacienda Santa Ana: estuvimos en este punto algunas horas, nos repartieron el primero y segundo rancho á las doce del dia, y antes de salir se nos ordenó cargásemos nuestras armas. El Sr. Tamayo mandaba la fuerza, y venia atrás con cuatro más, que unos decian eran campechanos, y otros, paisanos del comandante; me acuerdo que uno de ellos era alto, triguño, de bigote, con el cabello corto, y un sombrero charro de panza de burro, y que á otro le llamaban Molina. Me acuerdo tambien que antes de salir la fuerza de Ticul, algunos de la poblacion decian que con un fin político, y no con el de atacar á los indios, estaba acuartelada la tropa; por lo que el comandante se disgustó y amenazó dar de palos

al que repitiese semejante dicho. A las dos de la tarde proseguimos la marcha con direccion al rancho Chac: pasamos por este punto sin hacer parada, y continuamos por un camino que de allí parte y va á Yaxché. A esta hacienda, de la comprension del partido de Bolonchen, llegamos á las nueve de la noche, se mandó poner una guerrilla avanzada por el camino de Bolonchen, y se nos ordenó reconocieramos nuestras armas. Aquí pernoctamos, y como á las seis de la mañana emprendimos marcha para Bolonchen, despues de habernos repartido licor el comandante: mas como á las seis cuadras de camino enfrentamos con una guerrilla que venia de Bolonchen, y nos hizo algunas descargas y un fuego vivo. Como por el engaño de nuestros jefes tomáramos la mayor parte la resolucion de dispersarnos al entrar en accion con los chenes, porque nuestro ánimo no era pelear con los indios sublevados, en el instante mismo de entablarse la lucha, las seis guerrillas de retaguardia entraron en completa dispersion, y no hicieron lo mismo las cinco primeras porque el Sr. Tamayo estaba tras de éstas con un trabuco, amenazando de muerte á los que abandonarían el puesto; mas al cabo de una hora emprendió el mismo la fuga, y entónces se dispersaron; y yo y Asuncion Vera caímos prisioneros.»

Interrogado si los contrarios eran indios ó tropa de los chenes, y si rompieron el fuego emboscados ó á descubierta, contestó: «Nuestros contrarios no eran indios sublevados, eran tropa de los chenes, y nos hicieron fuego á descubierta.»

Interrogado cuánto parque llevaron de reserva, qué número de paradas les repartieron á la salida, y si carecieron alguna vez de víveres para su sustento, contestó:

«Al tomar nuestras armas en el cuartel de Ticul encontramos en nuestras cartucheras 2 paradas, y solo una caja de parque se llevaba de reserva, cuando para luchar con los indios siempre hemos llevado para igual fuerza de cuatro á seis cajas. No nos escasearon los víveres; puesto que solo un dia tuvimos de marcha, y para ese dia se llevó del mismo Ticul el rancho suficiente para toda la fuerza.»

Interrogado si sabia otros pormenores, contestó: «Hasta aquí sé; es cuanto puedo declarar, y no firmo con la autoridad que me interroga por no saber, y lo hace por mí Socorro Bacelis, á quien conozco, en prueba de que lo que declaro es la verdad.»

—José García y Poblaciones.—José S.

Bacelis.—Manuel Martínez, intérprete.—José Trinidad Ferrer, secretario.

Y lo comunico á vd. como resultado de su nota oficial de esta fecha.

Libertad y Reforma. Campeche, Octubre 3 de 1861.—José García y Poblaciones.

—C. Gobernador de este Estado.—Presente.

Es copia. Campeche, Octubre 5 de 1861.—Santiago Martínez, secretario.

NÚMERO 6.

Gobierno del Estado de Campeche.—C. Gobernador.—Tengo el sentimiento de

participar á vd., que el dia 22 del corriente una fuerza de Ticul, al mando de los

Sres. D. Juan Tamayo y D. Joaquin Solís, jefe político y comandante de la guardia

nacional de Ticul el primero, y con igual destino en Maxcanú el segundo, han alterado la paz en el pueblo de Bolonchenticul, invadiendo este Estado á mano armada y con abuso y sin justificacion.

Tan escandaloso atentado ha sorprendido á este gobierno que, hasta su consumacion ha creído ser las relaciones entre ambos pueblos pacíficas y cordiales.

No estará de más manifestar á vd. igualmente, que desde hace algun tiempo, con más ó menos fundamento, se asegura que

bajo la inmediata proteccion de su gobierno algunos hombres pretenden introducir en este Estado la guerra civil, sin más ostensible objeto que el de causar daños á sus pacíficos y laboriosos habitantes.

Los documentos adjuntos son el testimonio auténtico de que hemos llegado á los hechos: que la paz y las buenas relaciones que hasta ahora reinaban entre

ambos gobiernos se han alterado por las autoridades subalternas citadas, que se dicen favorecidas por ese gobierno, y sin embargo de que han sido escarmentados como merecen, el gobierno de mi cargo no considera con esto satisfecho el honor de este Estado, su dignidad y su decoro.

Lo mismo esta vez que en las anteriores en que este gobierno ha rechazado á los infucos invasores del Estado, se dirige á vd. excitando su patriotismo para salvar

á toda la Península de una guerra que será tristemente funesta, aunque las desgracias que sobrevengan no pesarán sobre este gobierno, que no contrae responsabilidad alguna, porque no es el que provoca la discordia intestina.

La presencia de D. Juan Tamayo y



Joaquin Solis en este Estado, al frente de fuerzas organizadas del Estado del digno cargo de vd., le hacen responsable del hecho, conforme á las más sencillas reglas del derecho de gentes, responsabilidad de que solo podría dispensarse imponiéndose á los culpables las penas que las leyes señalan á los ladrones en cuadrilla, como deben ser considerados, si no obraron conforme á las instrucciones de ese gobierno.

En este concepto y para dejar completamente vindicada la responsabilidad del Estado y gobierno de mi cargo, así como para demostrar que la culpabilidad de aquellos criminales no alcanza al gobierno de vd., espero me sean entregados los citados Juan Tamayo y Joaquin Solis, para que en este Estado sean juzgados y castigados conforme á las leyes.

Reproduzo á vd. las seguridades de mi aprecio y consideracion.

Libertad y Reforma. Campeche, Setiembre 24 de 1861.—P. Garcia.—Santiago Martinez, secretario.—C. Gobernador del Estado de Yucatan, Agustin Acereto.—Izamal.

Es copia. Campeche, Octubre 3 de 1861.—Santiago Martinez, secretario.

NÚMERO 7.

Gobierno del Estado de Yucatan.—C. gobernador.—Tengo á la vista la atenta comunicacion oficial de vd. de 24 del corriente, en que me participa el hecho lamentable verificado á las inmediaciones de la hacienda Yaxché, perteneciente al partido de Bolonchen.

Ya tenia conocimiento de esta desgracia por comunicacion del 23, en que me la participa el jefe político de Ticul; y remití á vd. dos ejemplares de esa comunicacion impresa, para su conocimiento.

Ahora me veo precisado á hacer á vd. algunas observaciones que la prudencia me habia obligado á omitir en repetidas ocasiones en que se habia presentado el caso de hacerlas.

Desde que por efecto de las discordias intestinas se separaron esos partidos, que ahora pretenden llamarse el Estado de Campeche, no solo se han desentendido sus autoridades del deber en que están de contribuir á la defensa de la península en la guerra social que la asola por la sublevacion de la raza indígena, sino que de clarada esa parte en plena rivalidad de la

otra, han favorecido indirectamente las bárbaras hostilidades de los salvajes, apoyando y auxiliando por medios adecuados tan siniestras intenciones, ya la emigracion de los individuos de la guardia nacional, ya las maquinaciones de los enemigos del gobierno, ya otras causas que más tarde ó más temprano producen sus resultados.

Desconocido esa pretendido Estado por el Supremo Gobierno Nacional, el de mi cargo ha respetado, sin embargo, hasta donde ha podido, el hecho que le dió el título de tal al que vd. gobierna. Bajo esta condicion he procurado guardarle las más altas consideraciones, hasta el punto de guardar silencio, aun en vista de los más notorios agravios.

Pero ya que los agentes subalternos de vd. en el partido de Bolonchenticul no se han contentado con los medios indirectos tan funestos ya para el Estado, sino que obrando de una manera aleyosa han hostilizado á la fuerza que el jefe político de Ticul habia destinado á impedir un nuevo atentado de los indígenas rebeldes, segun el informe de aquella autoridad, ¿cómo puede ser ya posible que el gobierno de este Estado permanezca tranquilo ante unos hechos tan audaces y criminales?

Notoria es, por tanto, la equivocacion de vd. al comunicarme con fecha 24 el mismo hecho tan desfigurado en su oficio; es asimismo insultante y temeraria la pretension de que sean castigados los individuos de aquella fuerza, como á ladrones en cuadrilla, y sobre todo la exigencia de que yo mande entregar á vd. las personas de D. Juan Tamayo y D. Joaquin Solis, para que sean castigados en ese llamado Estado.

¿Desde cuándo ha comenzado á regir tan rara legislacion en la República, y sobre todo en el territorio de un mismo Estado? ¿Desde cuándo se cree autorizado un gobernador, cuya autoridad á lo menos es dudosa, á invocar las reglas del derecho de gentes, tratándose de hechos que deben verse simplemente por el aspecto de la legislacion ordinaria y peculiar, sin ese hujó pretencioso que solo sirve para aumentar el sarcasmo y la burla en circunstancias en que esta parte de Yucatan es digna de la mayor consideracion por sus desgracias?

Esto prueba que esa parte segregada del resto del Estado, es actualmente perniciosa al todo; esto demuestra que aun no posee las condiciones necesarias para su ereccion en Estado independiente, y

esto, por último, manifiesta que este gobierno debe apurar sus recursos para hacerse respetar, para impedir los males que le vienen de esa parte que vd. gobierna, y que debe al mismo tiempo hacer patente al Supremo Gobierno tanta iniquidad y malevolencia.

Pero si vd. con su notoria ilustracion encuentra algun medio que concilie todos los inconvenientes, desde luego le suplico los emplee, y que por lo pronto disponga salgan de ese territorio los enemigos de la paz pública, que no solo han usado en esta ocasion de los recursos ordinarios á los perturbadores del orden, sino han llegado hasta el bárbaro extremo de excitar á los indígenas del Sur para que hostilicen á este Estado por los medios bárbaros que acostumbra. Se asegura, que los que se emboscaban en el camino de Yaxché haciendo fuego á la pequeña fuerza del coronel Tamayo, no fueron sino indios de Mesa-Pich, asalariados al efecto.

¿Cómo puede verse con ojos serenos tanta iniquidad?

Concluiré manifestando á vd. que con esta misma fecha doy cuenta al Supremo Gobierno para su conocimiento, y que por mi parte haré cuanto me sea posible para impedir sea perturbada la paz del Estado de mi mando, sean quienes fueren sus enemigos, y vengan de donde vinieren las hostilidades.

Dígolo á vd. en contestacion, reiterándole las protestas de mi distinguida consideracion.

Dios y Libertad. Izamal, Setiembre 27 de 1861.—Agustin Acereto.—José D. Castro, secretario interino.—C. gobernador del Estado de Campeche.

Es copia. Campeche, Octubre 3 de 1861.—Santiago Martinez, secretario.

bre» y la «Brigada de artillería,» para rechazar con éxito una tan inesperada como brusca y vandálica invasion.

En tal virtud, he de merecer de vd. se sirva librar sus órdenes, para que dichas fuerzas sean puestas á mi disposicion, siendo de mi cuidado proporcionar á vd. la fuerza necesaria de la guardia nacional de artesanos ó de la de seguridad pública, para cubrir la guarnicion de esta plaza.

Protesto á vd. las seguridades de mi aprecio y consideracion.

Libertad y Reforma. Campeche, Setiembre 25 de 1861.—P. Garcia.—Santiago Martinez, secretario.—Ciudadano comandante militar de esta plaza.

Es copia. Campeche, Octubre 1º de 1861.—Santiago Martinez, secretario.

NÚMERO 8.

Comandancia de armas de Campeche.—Me he impuesto detenidamente del atento oficio de vd. fecha de hoy, en que haciéndome una pintura de las emergencias que compliegan y hacen difícil nuestra situacion, me dice aceptar la responsabilidad de esta plaza, á virtud de mi oficio relativo de este dia, y en consecuencia, he dictado en el acto las providencias conducentes á ese fin, quedando vd. por ese mero hecho con las obligaciones anexas á semejante responsabilidad.

Tristes, muy tristes son las circunstancias porque atraviesa este país, digno por todos títulos de mejor suerte, pero pues que ellas son de tan naturaleza; que nos obligan á vd. y á mí á tomar diversas resoluciones, cumpliendo con los deberes que cada cual cree tener que cumplir, solo me resta manifestar á vd. que por mi parte procuraré hacer presente la situacion de estos pueblos al Supremo Gobierno, con la imparcialidad y buena fé que es debida, para que por los poderes de la nacion se dicten cuanto antes todas las medidas que basten á poner término á un estado de cosas que por violento y excepcional, amenaza la total ruina de esta importante porcion de la República.

Al alejarme de aquí, donde tantas muestras de aprecio y consideracion he recibido, solo llevo en mi corazon la amargura de no haber podido contribuir al bienestar y prosperidad de tan generosos habitantes, por la cual, donde quiera que esté, haré los más fervientes y sinceros votos, y con eluyo la presente, protestando á vd. en lo

que me sea posible para impedir sea perturbada la paz del Estado de mi mando, sean quienes fueren sus enemigos, y vengan de donde vinieren las hostilidades.

Dígolo á vd. en contestacion, reiterándole las protestas de mi distinguida consideracion.

Dios y Libertad. Izamal, Setiembre 27 de 1861.—Agustin Acereto.—José D. Castro, secretario interino.—C. gobernador del Estado de Campeche.

Es copia. Campeche, Octubre 3 de 1861.—Santiago Martinez, secretario.

NÚMERO 8.